

Respuestas a preguntas TEMA 1

1.- ¿Cuáles son las plantas pirófitas?

Las especies pirófitas o pirófilas son especies vegetales, que resisten al fuego básicamente porque ellas son capaces de soportar un incendio o que pueden revivir después de este. Esto es una ventaja en sitios y climas donde los incendios son recurrentes, ya que las especies que no soportan esos fuegos mueren y dejan ese espacio, para especies “resistentes” al fuego. Además, las especies que sobreviven a esta perturbación van a tener a su disposición, por norma general, gran cantidad de nutrientes procedentes de las propias cenizas y otros restos orgánicos quemados.

2.- Ejemplo de especies pirófitas

Eucaliptos (Eucalyptus sp)
Encina (Quercus ilex)
Enebro (Juniperus oxycedrus)
Algunas palmeras
Pino
Roble
Alcornoque

3.- ¿Cuál es la estadística de los incendios superficiales?

Los incendios superficiales, son los más frecuentes en México, aproximadamente un 90%. El fuego se propaga en forma horizontal sobre la superficie del terreno, afectando combustibles vivos y muertos; como pastizales, ramas, arbustos, pequeños árboles, troncos, humus, entre otros que se encuentran desde la superficie del suelo y hasta 1.5 metros de altura.

4.- ¿Con qué frecuencia se pueden presentar los incendios forestales aéreos fuera de control, como los que observamos en USA?

Los incendios aéreos se propongan por la parte alta de los árboles o matorrales; arriba de 1.5 metros de la superficie del suelo. Dañan severamente al ecosistema donde se presentan. En México representan menos del 8%.

5.- ¿Qué área debe de abarcar para considerarse que es un incendio forestal?

Se considera un incendio forestal al fuego que se propaga sin control, especialmente en zonas rurales, bosques, selvas, manglares, zonas áridas y semiáridas, afectando la vegetación como árboles, matorrales, pastos y cultivos.



6.- ¿Este año será de alta cantidad de incendios forestales?

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) informa que para el presente año se espera una temporada crítica en incendios forestales, debido al fenómeno meteorológico ENOS-La Niña, el que se prevé continúe hasta la primavera. El cual ha provocado bajas temperaturas y pocas precipitaciones en la mayor parte del país, disminuyendo la humedad en las zonas forestales lo que aumenta el riesgo de que se puedan generar más incendios. Esta sequía atípica incrementa la presencia y expansión de los incendios forestales en el territorio mexicano.

7.- ¿Cuenta CONAFOR con algún sistema tecnológico de monitoreo de los focos de incendios forestales?

CONAFOR cuenta con un Sistema de Predicción de Peligro equiparable a los usados en USA y Canadá, el cual se basa en la información proporcionada por el Sistema Meteorológico Nacional de la CONAGUA y CONABIO que además considera el factor humano en la incidencia de incendios, lo que da como resultado datos que contribuyen a una capacidad de respuesta en las entidades federativas, así como de los municipios, para la planeación, prevención, detección, combate y control de incendios forestales. Se puede revisar la información del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México en la siguiente liga <https://snigf.cnf.gob.mx/incendios-forestales/>

Información en la página de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) <http://incendios.conabio.gob.mx/>

8.- ¿Qué normas existen para la prevención o combate contra incendios forestales?

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, DOF 5 de junio de 2018, última reforma publicada el 13 de abril de 2020.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS_130420.pdf

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, DOF 9 de diciembre de 2020.

El reglamento tiene por objetivo reglamentar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en el ámbito de competencia federal, en materia de conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento sustentables de los ecosistemas forestales del país y sus recursos.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607136&fecha=09/12/2020

Programa de Manejo del Fuego.

Este programa concentra los esfuerzos y recursos que las dependencias y entidades del Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como los dueños y legítimos poseedores de los terrenos forestales destinados para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales.



9.- ¿Quién debe atender un incendio forestal?

Una pronta atención, ayuda a la rápida mitigación del fuego que perjudica bosques, selvas, manglares, zonas áridas y semiáridas.

En algunos casos, la primera persona en atender el incendio es el dueño del terreno forestal que se incendia. Por su parte, una vez identificado el incendio, los Centros Estatales identifican las brigadas, carros motobomba, y en caso de requerirse, el equipo aéreo más cercano, para que atiendan el ataque inicial. Los jefes de brigada valoran: topografía, viento y tipo de vegetación que se está quemando, identifican amenazas: población civil, infraestructura de alto valor, áreas naturales protegidas con importante valor biológico. Dependiendo de la valoración determinan la solicitud de más brigadas y equipo necesario para el control del incendio. Si sobrepasa la capacidad del dueño del predio, municipio, estado y federación, se solicita el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR). También es muy importante y valiosa la participación de las brigadas rurales.

10.- ¿Existen ecosistemas que requieren de la presencia del fuego para poder regenerarse?

El fuego es uno de los elementos naturales que ha influido en las comunidades vegetales a lo largo del tiempo y como proceso natural cumple una función importante para mantener la salud de determinados ecosistemas.

Algunos ecosistemas dependen de incendios frecuentes, las cuales se conocen como áreas adaptadas al fuego, que necesitan de este para poder persistir, es decir, el fuego complementa sus ciclos biológicos y mantiene su estructura. Casi todos los bosques de pino son ecosistemas adaptados a este elemento, donde también se incluyen especies de encino y manzanita, entre muchos otros arbustos y plantas.

